

entidad jurídica, debe mantener su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y cumplir con los deberes formales para los contribuyentes, establecidos con el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es:

- a. Cuando exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad. Solicitar los permisos previos que fueren del caso. Llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita. Presentar las declaraciones que correspondan. Cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- b. Facilitar a los funcionarios autorizados las inscripciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
- c. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; y,
- d. Concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria, cuando su presencia sea requerida.

18. Situación Laboral

La Compañía de Productora y Comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S.A., cumple con todos los requisitos laborales como son:

- a. Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el Código de Trabajo con todas las disposiciones que ahí se redactan.
- b. Todos los empleados tienen que ser contratados mediante un documento legal firmado por las dos partes (patrono y empleado) el mismo que tiene que ser legalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales o las inspectorías zonales.
- c. Las personas que ingresan a trabajar a una institución o empresa tienen que ser afiliados al IESS desde el primer día de labores.
- d. Los patronos están obligados a pagar a sus empleados con moneda de curso legal (dólares) y al cumplir el mes de labores.

19. Nota Final

Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los informes económicos presentados al final de cada ejercicio contable.


Ing. Alexandra Villacis
CONTADOR GENERAL

- a) Edificios y Depreciación, se realiza la depreciación respectiva tomando como referencia su fecha de adquisición.
- b) Equipo de Oficina en base a la información reflejada según saldo inicial del balance del año anterior y el cuadro normal de depreciación.
- c) Equipo de Cómputo, en este periodo se hizo la adquisición de dos computadoras con la finalidad de innovar y proteger la información contable de la compañía.

11.- Pasivo Corriente

Refleja los valores de los saldos que tienen los proveedores por cobrar a la Compañía.

13.- Impuestos por pagar

Son Obligaciones por pagar al Servicio de Rentas Internas y son liquidadas a corto plazo, al cerrar el año.

14.- Obligaciones Patronales

Son las obligaciones que la Compañía tiene con sus empleados por beneficios sociales, estos valores vencen en corto plazo.

17. Patrimonio

El Patrimonio está compuesto por las siguientes cuentas, tomando en consideración que cada acción tiene un valor de \$1,00, con un total de 131940 acciones repartidas para 20 socios:

Capital social	\$ 131940.00
Reserva Legal	\$ 79.66
Reserva Facultativa	\$ 206.15
Pérdidas Acumuladas	\$ 541.33

18. Ingresos

El estado de resultados se refleja para el cierre fiscal 2015 de la siguiente manera:

Total Ingresos	\$ 787.879.33
Total Gastos	\$ 698.833.99
Teniendo una utilidad de:	\$ 89.045.34

17. Situación Tributaria

La Compañía de Productora y Comercializadora de los helados de Salcedo CORPICECREAM S.A., por tratarse de una organización de derecho privado legalmente constituida como una

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno como son:

- a) Décimo Tercer Sueldo
- b) Décimo Cuarto Sueldo
- c) Vacaciones
- d) Fondos de Reserva
- e) Aporte Patronal (12,15% del salario del empleado)

Para esto existe la provisión de gastos mensuales para dichos rubros. Además está considerado el pago del porcentaje del 15% sobre las utilidades de la empresa, si las hubiere, como consta en el Código de Trabajo y el Régimen Tributario Interno.

4. Restricción al pago de dividendos

Según los términos de los acuerdos sobre préstamos y sobregiros bancarios, no pueden pagarse dividendos en la medida en que reduzcan el saldo de las ganancias acumuladas por debajo de la suma de los saldos pendientes de los préstamos y sobregiros bancarios.

6.- Activo Corriente Disponible

La Compañía mantiene recursos líquidos disponibles en efectivo por el pago realizado por sus clientes, lo cual se encuentra a libre disponibilidad en los bancos, presentando las siguientes cifras:

Caja General y Banco Pichincha	23434.40
--------------------------------	----------

7.- Activo Corriente Exigible

Se facturo a nuestros Clientes y distribuidores según reportes emitidos diariamente por la venta.

En cuanto a las cuentas de Anticipos, estas fueron reclasificadas en vista que eran consideradas como gastos en los periodos anteriores, se detallan a continuación:

- a) Anticipo Clientes, en este rubro consta los anticipos entregados por distribuidores que serán devengados en el siguiente periodo contable.
- b) Anticipo Sueldo, este rubro es descontado de manera mensual en rol de pagos.

9.- Activo Fijo

En lo que concierne a depreciaciones, cabe manifestar lo siguiente:

fiscal en el cual exista utilidad y genere impuesto a la renta que es en un porcentaje del 22% sobre dicha utilidad si existiere.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, a excepción de terrenos que no sufre desgaste en su costo, existiendo una revalorización según su plusvalía.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, vehículos y equipo de oficina se utilizan las siguientes tasas anuales:

Edificios e Instalaciones	20% anual
Equipo de oficina	10% anual
Equipos de cómputo	33% anual

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en efectivo salvo un porcentaje mínimo con condiciones de crédito normal, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. Información general

CORPICECREAM S.A es una sociedad radicada en el Ecuador. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es la Provincia de Cotopaxi, la ciudad de Salcedo, parroquia San Miguel. Se constituyó como persona jurídica de derecho privado y autónomo extendida por la Superintendencia de Compañías. Se rige por las normas dictadas por la Ley de Compañías, Reglamento, Estatutos y demás leyes de la República aplicables y por los Reglamentos Internos que se dicten. Su actividad principal es la producción y comercialización de Helados.

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias dólares, que es la moneda que rige en el entorno económico y financiero en el que se desarrolla la Compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

3. Políticas contables

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la facturación de venta de helados y se reconoce cuando se entregan el bien. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por la Administración Tributaria del Ecuador (SRI).

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren cuando estos existen.

Impuesto a la renta y al valor agregado

El Impuesto a la Renta es la diferencia entre el impuesto causado menos las retenciones que le han efectuado a la compañía y el crédito tributario determinado en años anteriores.

El impuesto a la renta está basado en la utilidad fiscal del año.

El impuesto al valor agregado (IVA) en ventas de bienes es 14% por lo que el IVA pagado por compras se utiliza como crédito tributario a fin de determinar el pago correspondiente por cada mes. Los pasivos generados por retenciones mensuales se declaran y cancelan a la Administración Tributaria (SRI) antes que se venza el plazo. Los activos por impuestos retenidos a la compañía se reconocen como crédito tributario utilizable al final del ejercicio

